

3.7932

MERINO RIVADENEIRA B & L

Av. 12 de Octubre y Colón esquina Ed. Artigas 100 Oficina No. 100
TELEFAX: 2568889; 2546902 e-mail: jmerino@merinorivadeneira.com

www.merinorivadeneira.com

QUITO, ECUADOR

- 6 NOV. 2009
Rolón 17400

Registro de Sociedades



Superintendencia de
Compañías

- 6 NOV. 2009

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

al 2009. 11. 26
Quito

Jorge Enrique Rendón Abrahamson, en mi calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA DAMMEN S.A., conforme se desprende del nombramiento que acompaño con los debidos respetos comparezco ante su autoridad y manifiesto:

En cumplimiento a lo dispuesto en las últimas reformas legales realizadas a la Ley de Compañías, me cumple remitir junto a la presente la siguiente documentación de los accionistas extranjeros de mi representada:

1. TELITO INVESTMENTS L.L.C.

- Poder especial otorgado a favor del Doctor Jorge Alfonso Cevallos.
- Nómina de los socios o accionistas debidamente suscrita por su apoderado especial.
- Protocolización del certificado de Existencia legal con su respectiva apostilla y traducción.

2. ECUACOM L.L.C.

- Protocolización del Poder especial otorgado a favor del Doctor Juan Carlos Merino Rivadeneira.
- Nómina de los socios o accionistas debidamente suscrita por su apoderado especial.
- Certificado de Existencia legal debidamente legalizado por el Consulado del Ecuador en Miami.

3. SNUFFLES L.L.C.

- Poder especial otorgado a favor del Doctor Juan Carlos Merino Rivadeneira.
- Nómina de los socios o accionistas debidamente suscrita por su apoderado especial.
- Certificado de Existencia legal debidamente legalizado por el consulado del Ecuador en Queens.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero Judicial No. 5902 del palacio de Justicia de Quito o en las direcciones impresas en el encabezado de esta comunicación de mi abogado defensor.

Firmo junto con mi abogado defensor.

Jorge Enrique Rendón Abrahamson
GERENTE GENERAL
INMOBILIARIA DAMMEN S.A.

Juan Carlos Merino Rivadeneira
MAT. 10296 C.A.P.

1703864601